

Guayaquil, 27 de marzo de 2008

Señores
Junta General de Accionistas
Milesegura S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

A efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías y revisada la memoria del gerente general de la compañía del período 2007, informo que efectivamente la compañía no tuvo actividad durante el mencionado ejercicio económico.

Atentamente,



Tomás Calero García
Comisario

